

EL FIN DE LA LEY ES CRISTO: ESTUDIO TEOLÓGICO DE ROMANOS 10:4

The End of the Law is Christ: Theological Study of Romans 10:4

*Daniel Esteban Carballido Ruiz*¹

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo presentar un estudio de Romanos 10:4 desde el entendimiento del pueblo judío a través de la visión del apóstol Pablo. Muchos eruditos se ha tomado una idea errónea de generar un interés profundo en las enseñanzas de Jesús y el objetivo de su ministerio con respecto a la Ley. ¿Qué concepto tiene Pablo acerca de la Ley? ¿Cuál era el pensamiento de pablo con respecto a Cristo y la Ley? ¿Cómo influye esto en el pensamiento de los creyentes de hoy y en el pasado como afectó el pensamiento judeo-cristiano? El artículo juntamente explora la interpretación de los padres de la iglesia tales como: Jerónimo, Orígenes entre otros. Finalmente, se concluye que la ley de Dios muestra la condición de la raza humana y por tal motivo presenta a Cristo como el único que redime y limpia del pecado a la humanidad.

Palabras clave:

Ley, Cristo, Romanos.

Abstract:

This article aims to present a study of Romans 10:4 from the understanding of the Jewish people through the vision of the apostle Paul. Many scholars have taken the misconception of generating a deep interest in the teachings of Jesus and the purpose of his ministry regarding the Law. What does Paul think about the Law? What was Paul's thought regarding Christ and the Law? How does this influence the thinking of

¹ Estudiante de Teología. Corporación Universitaria Adventista. Correo de contacto principal: daniel.carballido@unac.edu.co

believers today and in the past as it affected Judeo-Christian thinking? The article together explores the interpretation of the church fathers such as: Jerome, Origen among others. Finally, it is concluded that the law of God shows the condition of the human race and for this reason presents Christ as the only one who redeems and cleanses humanity from sin.

Keywords:

Law, Christ, Romans.

INTRODUCCIÓN

El concepto y la interpretación de la ley con respecto a los que dicen las escrituras ha sido para muchos una constante lucha teológica. Muchos teólogos han abordado esta temática con el fin de resolver la pregunta inquietante si realmente Cristo es el fin de la ley, la palabra en griego es τέλος (Rom. 10:4 BGT) esta palabra ha generado muchas interpretaciones con respecto a este texto que necesitan ser aclaradas.

En este estudio de el objetivo es presentar una aclaración según lo que han dicho varios autores del tema, para generar un interés profundo en las enseñanzas de Jesús y el objetivo de su ministerio con respecto a la Ley. ¿Qué concepto tiene Pablo acerca de la Ley? ¿Cuál era el pensamiento de pablo con respecto a Cristo y la Ley? ¿Cómo influye esto en el pensamiento de los creyentes de hoy y en el pasado como afectó el pensamiento judeo-cristiano?

Contexto histórico y Teológico

En esta sección queremos analizar con detalle la influencia que tuvo en los judíos el entendimiento de ley que tenían para poder apreciar el pensamiento de Pablo con respecto a la Ley. Para los judíos, la ley era entendida como un conjunto de libros y normas que regían en pro de solucionar conflictos, circunstancias y problemas, La Torá, como es mejor conocida comprendía 5 libros del antiguo testamento, los cuales son: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio.

El contexto teológico nos permite apreciar y comprender temas muy importantes para clarificar el conocimiento que tenía Pablo de las escrituras y como eran recibidas sus enseñanzas entre los judíos, temas como: El pecado, la ley natural, la ley de Cristo o nueva ley, tiene su relevancia en el libro de Romanos de donde se desprenden distintos puntos teológicos

para el crecimiento intelectual de los creyentes con respecto a estos temas.

La ley vista desde el pensamiento paulino

Para Pablo es muy importante el concepto de ley debido a que en varias ocasiones en sus escritos hace referencia a ellos. Por ejemplo, en Romanos 3:20², menciona que, gracias a la existencia de la ley, los seres humanos pueden tener una noción y evidencia de que el pecado es una realidad, *pues por medio de la ley es el conocimiento del pecado. Rom 3:20*. Esto quiere decir que la ley muestra el pecado y la culpabilidad del ser humano.

En otro texto de Romanos, Pablo enfatiza que la ley de Dios o el mandamiento del Señor es: “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (Rm 7:12).³

Teología Católica: Lo que dice de la Ley, CONC. Vaticano

Dice así el conc. vaticano II:

"En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente".⁴

El propósito de la Ley según varios autores

Jerónimo, sin negar el sentido teleológico, es muy categórico en negar las ceremonias de los judíos. Cuando comenta la reprensión de Pablo a Pedro (Ga 2, 11-14) afirma: «Queriendo ser judíos y cristianos a la vez, no son ni judíos ni cristianos. [...] Yo por el contrario digo y, aunque proteste el mundo entero, proclamo con voz libre que las ceremonias de los judíos son perniciosas y mortíferas para los cristianos, y que cualquiera que las observe, ya venga del judaísmo, ya de la gentilidad, se precipita en el abismo del demonio. Porque el fin de la Ley es Cristo, para justificación de todo creyente. Es decir, tanto judío como gentil. Y Cristo no sería el fin para justificación de todo creyente, si se ex-ceptúa al judío [...]. En lugar de

2 Rom 3:20 RV 60

3 Rom 7:12 RV 60

4 CONC. VATICANO II, Cons. Gaudium et Spes 16. Cfr. Juan Pablo II, Ene. Veritatis Splendor nn. 12, 57 Y Aud. Gen. 29. X. 86.

la gracia de la Ley que ya pasó, hemos recibido la gracia permanente del Evangelio; y en lugar de las sombras e imágenes del AT, ha sido otorgada la verdad por medio de Jesucristo [...] Hablo así no con ánimo de destruir la Ley, como Manes y Marción, pues sé que es santa y espiritual [...], para que ya no vivamos bajo el pedagogo, sino bajo el que es adulto, bajo el Señor y heredero»⁵.

En *Orígenes* el versículo se explica en la traducción rufiniana del comentario a la epístola a los Romanos. Prevalece el sentido teleológico, fin entendido como perfección de la Ley: *finis enim legis Christus: hic est perfectio legis et iustitia legis Christus est*.⁶ El término o el final de la ley sólo es considerado por Orígenes como el final (la muerte) de una etapa caracterizada por el dominio de la Ley según la letra. Con Cristo cesa sólo la interpretación literal, no la Ley de Moisés en cuanto tal; las ceremonias culturales se interrumpen, pero permanece el espíritu de la Ley. Rm 10, 4 no aparece citado en el *De Principiis*, pero en el libro IV se dice que en la ley de Cristo, que son los preceptos del evangelio, todas las cosas (del AT) son llevadas a perfección.⁷

Para la mayoría de los Padres de la Iglesia el τέλος de Rm 10,4 tiene el significado de cumplimiento.⁸ O sea, se observa que prima el sentido teleológico. Y en esta línea destacan –Melitón de Sardes, Ireneo, Tertuliano– y también Clemente Alejandrino.⁹ En este último la asociación de los

5 Ep 112, 13-14

6 Com Rom VIII, 2

7 4.1. También: Com Ioh 10,42; Hom Num IX, 4.23. En *De Principiis* 1, 6, 2 se re-cuerda la doctrina tradicional griega: «el fin siempre es parecido a los comienzos»

8 K. H. SCHEKLE, Paulus Lehrer der Väter. Die altkirchliche Auslegung von Römer 1-11. Düsseldorf, Patmos Verlag, 1959, pp. 365-368

9 *Stromata* 2, 9, 42: «No conocieron [los judíos], en efecto, ni pusieron en práctica el querer de la ley, sino que se imaginaron que la ley quería lo que ellos pensaban. Ni tampoco creyeron a la ley como algo profético, sino que obedecieron a la letra y por temor, no en el sentido interior de la fe. Porque la el fin de la Ley, para justificación de todo el que cree es Cristo, profetizado por la Ley»; *Stromata* 4, 21, 130: *κατὰ τὸν ἀπόστολον πλήρωμα νόμου τὸν Χριστόν*. En *Stromata* 2, 21, 128-133 describe numerosas teorías de los filósofos sobre el τέλος de la vida humana. Proponiendo por su parte en *Stromata* 2, 22, 134 que los cristianos «nos proponemos alcanzar un fin que no tiene final (τέλος ἀτελεύτητον), si obedecemos los mandamientos, es decir, a Dios, y vivimos según ellos [...]. Nuestro fin (τέλος) es la semejanza al regio Logos en la medida de lo posible, y de esta manera, al restablecimiento de la perfecta adopción filial a través del Hijo, glorificando siempre al Padre [...]. El Apóstol al referirse brevemente a nuestro fin (τέλος), en la carta a los Romanos, escribe: pero ahora, libres del pecado y siervos de Dios, tenéis por fruto la santificación y por fin (τέλος) la vida eterna»

títulos Λόγος y Νόμος referidos a Cristo expresan la continuidad de AT y NT contra las corrientes gnósticas y marcionitas.

También, dentro de la interpretación teleológica, τέλος o finis de la ley es visto como explicación de la misma. En esta postura están Melitón¹⁰ y Novaciano¹¹. Cristo vino a aclarar las ambigüedades de la ley. Como vemos en estos autores se da a conocer que Cristo vino con uno de los muchos objetivos para esclarecer el tema de la ley, hay otras posturas referentes a este tema muy importantes que podemos analizar.

El mismo significado se observa también en ámbito latino en autores como Hilario¹², Ambrosiaster¹³, Paulino de Nola¹⁴, Gregorio de Elvira¹⁵, Zenón de Verona¹⁶, Gaudencio de Brescia¹⁷, Pelagio. Para este último la fe en Cristo es como el sinónimo de la observancia de la ley: «el día que uno cree en Cristo es como si hubiera cumplido la ley entera»¹⁸

Comentario Bíblico con respecto a Rom 10:4

Hay una afirmación interesante que se hace en el texto de Romanos 10:4 la cual es: “el fin de la ley es Cristo,” no se refiere a que Cristo puso fin a la ley de Moisés (cosa que es la verdad y es afirmada en otros pasajes), sino se refiere al propósito de la ley cumplido en Cristo. El propósito de la ley de Moisés era la justicia. La ley le decía al hombre qué hacer para ser justo. Ese propósito no era alcanzado por el judío bajo la ley, porque el

10 Peri Pascha 40: «el Evangelio es la explicación (διήγημα) de la Ley y su cumplimiento (πλήρωμα)»

11 De cibis iudaicis 5,1: «Hubo un tiempo antiguo, en el que se practicaban estas sombras o figuras sobre la abstinencia de alimentos, que determinada institución recomendaba, pero la ley lo prohibió. Cuando Cristo, el fin de la ley, vino, y todo lo que la antigüedad había cubierto con nebulosas de misterio»

12 De Trinitate IX, 16; XI, 28: «el fin no es la desaparición, sino la perfección consumada». El Tractatus super psalmos contiene dieciséis alusiones de Rm 10, 4, de las cuales cuatro pertenecen al comentario al salmo CXVIII: Tract super Ps 51, 4; 53, 2; 54, 1; 55, 1; 56, 2; 58, 1; 68, 1; 68, 18; 68, 26; 118, 5, 4; 118, 11, 1; 118, 12, 11; 118, 21, 7; 119, 5; 129, 10; 131, 14. La mayoría de las veces alude al finis legis con motivo de la explicación del título del salmo que dice in finem. Rm 10, 4 sirve para introducir la interpretación cristológica del salmo.

13 Commentarius in epistulas Paulinas CSEL 81/1 (1966) 90; 344-345; Quaestiones Veteris et Novi Testamenti, numero CXXVII CSEL 1 69,3 (1908) 119

14 Ep 13,4

15 Sobre el precepto del sábado: Tractatus de libris sanctarum scripturarum 8, 28

16 Tractatus I, 3, 9.17

17 Tractatus IV, 1: aplica Rm 10,4 para explicar el fin de las ceremonias antiguas de la Pascua con la venida de Cristo, el cordero de Dios.

18 PLS 1, 1157

judío pecaba y la ley no perdonaba. No obstante, en Cristo ese propósito, fin, o meta, es alcanzado por el creyente, porque en Cristo el hombre es hecho justo.¹⁹

En la carta a los Gálatas se hace mención de la ley natural de la cual Pablo habla contrastándola con el pecado que hay en nosotros, como naturaleza humana. El abogado Carlos López cita y menciona un apartado muy interesante sobre esto y afirma:

Si la ley veterotestamentaria estaba ligada a la carne, a la condición y a los fines mundanos del hombre, con Cristo la carne se redime y triunfa el espíritu: «Sin embargo, la misma ley me ha llevado a romper con la ley, a fin de vivir para Dios. Estoy crucificado con Cristo, y ya no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí» (Ga 2, 19-20). En esta idea insiste Larcher²⁰: el apóstol Pablo en lugar de mostrar la ley cumplida por Cristo, destaca sus insuficiencias, denuncia sus complicidades con el pecado, la considera una intrusa en los planes de Dios, porque ha hecho desviar la promesa de salvación. Por eso la ley mosaica sería desde entonces incompatible con la libertad del Espíritu, con el Espíritu que da la vida en Cristo Jesús (Rm 8:2). Además, Cristo ha venido a cumplir la promesa, no la ley (Cf. Ga 3,10). Una contraposición promesa-ley bien trazada en la carta a los Gálatas, que simboliza el valor primordial de la promesa de salvación, en cuanto guía y camino a la vida eterna, y el valor subordinado y transitorio de la ley (frente al judaísmo tardío que había divinizado la ley recibida por Moisés en el Sinaí). Por ello no puede extraviar que algunos autores hayan tornado al pie de la letra el texto, como es el caso de Lutero, que llega a considerar la ley como una institución mala en sí misma, una obra del espíritu del malo un castigo de Dios. Sin embargo, para conocer el pensamiento de Pablo es preciso tener en cuenta otras declaraciones que mutilan mas su concepción de la ley, que es una obra de Dios, y solo fracasó parcialmente por el mal uso que de ella hicieron los hombres.²¹

Análogamente, razona Pablo, con la incorporación a Cristo se produce la muerte jurídica y enfática del cristiano a la antigua ley, el hombre redimido se libra de toda sujeción respecto a la antigua ley: «Así es que, hermanos míos, también vosotros quedáis muertos a la ley por el cuerpo de Cristo, a fin de que pertenezcáis a otro, a aquel que fue resucitado de entre los muertos, con el fin de que llevemos fruto para Dios.» (Rm 7:4). Esta

19 Comentario Biblia de Estudio McArthur Rom 10:4

20 C. Larcher, "actualité chnfftienne de l'Ancien Testament, Paris, 1962, 254.

21 M. García Cordero, Op.cit, 347.

ley es sin duda alguna la ley de Moisés, la ley del judaísmo que en ningún caso se puede identificar con el pecado, pero a la que Pablo reconoce un poder de implementación del pecado, por el mal uso que se ha hecho de ella: «Porque cuando estábamos en la carne, las pasiones de los pecados, vigorizadas por la ley, obraban en nuestros miembros para llevar fruto en pro de la muerte; mas ahora nos desentendimos de la ley, habiendo muerto a aquello que nos tenía apresados, de modo que sirvamos en espíritu nuevo y no en letra vieja» (Rom 7: 5-6). Por consiguiente, no es que Pablo afirme que la ley sea pecado, pero sí que es motivo de conocimiento del mismo: «/, Que diremos pues? ¿La ley es pecado? Eso no; sin embargo, el pecado no lo conocí sino por la ley». Porque ni la concupiscencia conociera si la ley no dijera: «no codiciaras» (Ex 20:17). «Más tomando ocasión el pecado por medio del mandamiento activo en mí toda concupiscencia, porque sin ley el pecado estuviera muerto. Y yo viví algún tiempo sin ley, pero, sobreviniendo el precepto, revivió el pecado, y yo quede muerto, y halle que el precepto, que era para vida, fue para muerte. Pues el pecado, con ocasión del precepto, me sedujo y por él me mato. En suma, que la ley es santa, y el precepto santo, justo y bueno. ¿Luego lo bueno me ha sido muerte? Nada de eso; pero el pecado, para mostrar toda su malicia, por lo bueno me dio la muerte, haciéndose por el precepto sumamente pecaminoso. Porque sabemos que la Ley es espiritual, pero yo soy carnal, vendido por esclavo al pecado. Porque no sé lo que hago, pues no pongo por obra lo que quiero, sino que lo que aborrezco, eso hago. Si, pues, hago lo que no quiero, reconozco que la Ley es buena ... Porque me deleito en la Ley de Dios según el hombre interior, pero siento otra ley en mis miembros que repugna a la Ley de mi mente y me encadena a la ley del pecado, que está en mis miembros ... Así, pues, yo mismo, que con la mente sirvo a la Ley de Dios, sirvo con la carne a la ley del pecado» (Rm 7: 7-25) En la concepción paulina el pecado que dormitaba en el corazón del hombre se reaviva, se intensifica o potencia gracias a la ley, y por ella priva al hombre de la salud del alma. Sin embargo, San Pablo considera que la ley es buena en sí, pero el pecado la instrumentaliza, abusa de ella para producir la muerte. Por ello puede concluirse que, una vez matizados los enfoques particulares- a veces contradictorios- y valorando el estilo radical que el Apóstol utiliza en sus Cartas, tendente a formulaciones extremas, en general la ley del Antiguo Testamento tuvo un valor más negativo que positivo, porque no logro dar vida espiritual sino solo se fiarla un camino

jurídico, «contabilizando una serie de intimaciones y prohibiciones y dejando al hombre a la intemperie, sin fuerza interior para cumplirlos.²² Y es que la ley del Antiguo Testamento, en si misma considerada, no es más que una luz que esclarece la inteligencia sin afirmar la voluntad, no es más que una barrera que despierta el espíritu de rebeldía sin refrenarlo. De hecho, en la historia del pueblo de Israel, la ley no fue más que un obstáculo importante a la irrupción del pecado y al desbordamiento del mal. Pero si hubiese sido bien observada, habría sido una causa de justificación, un manantial de méritos: «Porque no salvará Dios a los que simplemente escuchan la ley, sino a aquellos que la cumplen» (Rm 2: 13).

La autoridad de Jesús al declarar la vigencia de la Ley

Jesús hizo mención de un texto muy valioso que muestra la vigencia de la Ley y pone en relación todo lo dicho hasta este momento en este escrito, **Mateo 5:17** dice: *No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir.* Aquí Jesús está haciendo cosas relevantes que nos muestran la vigencia de la Ley. Entre las diferentes interpretaciones de autores y comentarios bíblicos se destacan la de George R. Knight²³, William Hendriksen²⁴ y el Comentario Bíblico Mundo Hispano²⁵ entre otros. Ellos concuerdan que el significado de la expresión “para cumplir” de Mateo 5:17 tiene varios significados: (1) Jesús cumplió la ley y los profetas al obedecer sus requerimientos. (2) Jesús cumplió al proveer una interpretación nueva y acertada a la ley y los profetas. (3) Jesús cumplió los elementos predictivos del Antiguo Testamento. (4) Jesús cumplió al poner fin a las leyes ceremoniales rituales. Por otra parte el Comentario Bíblico Adventista (CBA). Este último señala que el “para cumplir” significa que Jesús dio a la ley un sentido más amplio²⁶, a través de sus enseñanzas y ministerio. En resumen, son básicamente cuatro las interpretaciones que se dan a Mateo 5: 17.

22 M. García Cordero, Op.cit, 349.

23 George R. Knight, *La Biblia amplificada, Guía Práctica para una vida cristiana abundante en el libro de Mateo* (Nampa: Pacific Press Publishing, 1997), 91-92.

24 William Hendriksen, *Comentario Al Nuevo Testamento* (Grand Rapids, Mich.: Libros Desafío, CRC World Literature Ministries, ©1981-1990), 1: 218, 219.

25 James Bartley, *Comentario Bíblico Mundo Hispano*, 1. ed., vol. 14, Mateo (El Paso, TX: Editorial Mundo Hispano, 1993), 65.

26 “Cumplir” [Mt 5:17]. *Comentario Bíblico Adventista* (CBA), ed F. D. Francis D. Nichol, trad. V. E. Ampuero Matta (Buenos Aires, Argentina Asociación Casa Editora Sudamericana, 1995), 6: 322, 323.

Conclusión

Como se ha visto en este estudio, nos damos cuenta del tema abarcado por Pablo, de la ley cuyo fin es conducirnos a Cristo, si bien la ley es buena como Pablo así lo menciona, nos muestra algo malo y es el pecado que llevamos en nosotros, pero para ellos está Cristo para redimirnos y limpiarnos del pecado, la ley vendría a ser el filtro para que como hijos de Dios vayamos confiados a Cristo para ser aceptados. Los judíos habían malinterpretado la ley y no la cumplieron como debía ser, había hecho de ella una carga más Cristo viene a darle el enfoque que merece en la vida del creyente. Vino a ratificar en nuestra vida la verdad de su santa ley y a quitar la ley ceremonial ritual porque él entregaría su vida en rescate por nosotros.